

**Documento de consulta -  
Versión definitiva  
4 de mayo de 2026**

**Revisión de la prima  
Fairtrade para el azúcar  
de caña**



**Periodo de consulta:  
04.05.2026 – 29.05.2026**

**Responsable del proyecto:  
Sandra Yañez-Quintero  
s.yanez-quintero@fairtrade.net**

# Índice

Abreviaturas de Fairtrade .....	2
Tu papel en la configuración de la Prima Fairtrade del azúcar de caña .....	3
¿Cómo rellenar este documento? .....	3
Próximos pasos .....	4
PARTE 1 .....	5
Antecedentes .....	5
Justificación de una revisión de la prima .....	6
Alcance de la revisión .....	8
Objetivo del proyecto .....	8
Objetivos clave .....	8
Prima Fairtrade actual para el azúcar de caña .....	9
Metodología para la actualización de los valores de la Prima Fairtrade .....	9
Enfoque recomendado.....	10
PARTE 2 .....	12
Información sobre su organización .....	12
Consulta sobre los valores de la prima Fairtrade .....	14
<i>Azúcar de caña convencional - Propuesta 1</i> .....	14
<i>Azúcar de caña ecológico - Propuesta 2</i> .....	14
<i>Fecha de implementación de la nueva prima Fairtrade (PF) — Propuesta 3</i> .....	15
<i>Evaluación de las expectativas de las partes interesadas</i> .....	16
Comentarios adicionales .....	17
Anexo: Detalles técnicos sobre la metodología para actualizar los valores de la prima Fairtrade para el azúcar de caña .....	18

## Abreviaturas de Fairtrade

CLAC	Red de Productores de América Latina y el Caribe
FTA	Red de Productores de Fairtrade África
FT	Fairtrade
PMF	Precio mínimo Fairtrade
PF	Prima Fairtrade
NAPP	Red de Productores de Asia y el Pacífico
NFO	Organizaciones Nacionales Fairtrade
PN	Red de Productores Fairtrade
OPP	Organización de Pequeños Productores
CE	Comité de Estándares

## Tu papel en la configuración de la Prima Fairtrade del azúcar de caña

La Prima Fairtrade (PF) para el azúcar de caña se encuentra actualmente en proceso de revisión, tras una solicitud presentada por las Redes de Productores (CLAC, FTA y NAPP) a la Unidad de Fijación de Precios de Fairtrade International (FI), debido a: 1) el aumento de los costes de producción y cumplimiento; 2) la necesidad de reforzar el impacto social y económico de la PF; y 3) la necesidad de garantizar la sostenibilidad financiera y la competitividad a largo plazo de los productores de azúcar Fairtrade.

En consonancia con el Código de Buenas Prácticas de ISEAL, que destaca la importancia de recabar activamente, documentar de forma transparente e incorporar de manera significativa los comentarios de las partes interesadas en los procesos de toma de decisiones, este documento tiene por objeto establecer un mecanismo formal para recabar, analizar y responder a las aportaciones de las partes interesadas sobre la revisión propuesta de la Prima Fairtrade para el azúcar de caña. Las propuestas se basan en cálculos derivados de observaciones de cambios en indicadores macroeconómicos seleccionados, así como en debates mantenidos por el equipo del proyecto. El equipo está compuesto por representantes de las redes de productores y las NFO, el responsable de fijación de precios, compañeros de la Unidad de Programas Globales, Productos y Políticas, y la responsable del proyecto de FI. Flocert también contribuyó en la fase final de la elaboración del cuestionario de consulta.

Para facilitar la recopilación y el procesamiento de los comentarios de las partes interesadas, hay disponible una versión en línea de este cuestionario. Si no puede utilizar la versión en línea, no dude en completar este cuestionario en Word y enviarlo a [standards-pricing@fairtrade.net](mailto:standards-pricing@fairtrade.net)

**Envíe sus comentarios antes del 29 de mayo de 2026.**

### ¿Cómo rellenar este documento?

Los grupos destinatarios de esta consulta son:

- Organizaciones de productores (OPPs) de azúcar de caña con certificación Fairtrade
- Licenciarios, procesadores y minoristas de Fairtrade, así como comerciantes con certificación Fairtrade, incluidos exportadores, importadores y marcas
- Redes de productores, organizaciones nacionales Fairtrade y Fairtrade International.
- Organismos gubernamentales, NGO, investigadores y expertos en la materia.

La responsable del proyecto tratará con cuidado toda la información recibida de los encuestados y la mantendrá confidencial. Los resultados de esta consulta solo se comunicarán de forma agregada. Sin embargo, para analizar los datos, la responsable del proyecto necesita saber qué respuestas proceden de productores, comerciantes, licenciarios, etc. Por lo tanto, se ruega a los encuestados que faciliten información sobre su organización en la Parte 2. Todos los comentarios se analizarán y se utilizarán para elaborar las propuestas finales que se someterán a la decisión del Comité de Estándares Fairtrade.

## Próximos pasos

La responsable del proyecto elaborará un reporte que resuma los resultados de la consulta. Este reporte servirá de guía para la propuesta del equipo del proyecto sobre la PF para el azúcar de caña, que se presentará al Comité de Estándares de Fairtrade International. Los resultados de la decisión del CE se anunciarán por correo electrónico y en el sitio web de Fairtrade International.

Si tiene alguna pregunta, póngase en contacto con la responsable del proyecto:

Sandra Yañez-Quintero, [s.yanez-quintero@fairtrade.net](mailto:s.yanez-quintero@fairtrade.net)

Si rellena la versión en Word, envíela a [standards-pricing@fairtrade.net](mailto:standards-pricing@fairtrade.net)

**¡Gracias de antemano por sus comentarios y su valiosa contribución a este proceso!**



## PARTE 1

### Antecedentes

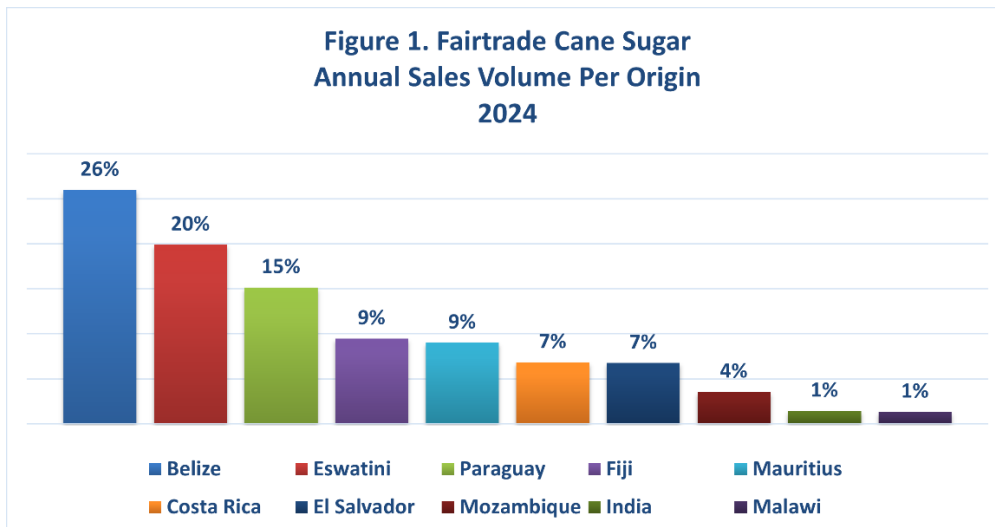
Fairtrade está revisando su Prima Fairtrade (PF) tanto para el azúcar de caña convencional como para el ecológico. A falta de un Precio Mínimo Fairtrade (PMF), se aplica el precio comercial a esta categoría de productos Fairtrade, con una PF adicional de 60 USD/tonelada para el azúcar de caña convencional y de 80 USD/tonelada para el azúcar de caña ecológico<sup>1</sup>.

Un análisis reciente de los volúmenes de ventas de azúcar de caña Fairtrade entre 2022 y 2024 muestra que las ventas de azúcar convencional se mantuvieron estables durante este periodo, representando el 79 % del total<sup>2</sup>. Del mismo modo, las ventas de azúcar ecológico siguieron la misma tendencia estable, representando el 21 % en el mismo periodo. En 2024, los cinco principales orígenes de azúcar de caña Fairtrade según el volumen de ventas y prima Fairtrade generada fueron Belice, Eswatini, Paraguay (ecológico), Fiyi y Mauricio.

---

<sup>1</sup> La prima para los subproductos se fija en el 15 % del precio comercial. La revisión de la prima para los subproductos queda fuera del alcance de este proyecto.

<sup>2</sup> En 2024 se vendieron alrededor de 143 000 toneladas de azúcar de caña en condiciones Fairtrade.



El azúcar de caña ecológico Fairtrade se produce en los siguientes países: Cuba (cuya producción se ve actualmente afectada por retos económicos y geopolíticos), India, Mozambique y Paraguay. En Filipinas, Perú, Ecuador y Colombia se producen volúmenes más reducidos de mascobado/panela orgánico<sup>3</sup>.

## Justificación de una revisión de la prima

Los cuatro argumentos que respaldan esta revisión son los siguientes: 1) el estancamiento de la prima Fairtrade; 2) la ausencia de un precio mínimo Fairtrade; 3) los cambios en la política azucarera de la Unión Europea; y 4) el hecho de que los principios de credibilidad de ISEAL, así como los objetivos estratégicos de Fairtrade para 2026-2028, no están en consonancia con unos valores estancados.

En la reunión del Comité de Estándares No. 34 celebrada en 2009, se decidió mantener el modelo de prima para el azúcar de caña. En ese momento se mantuvieron los niveles de prima de 60 USD/tonelada para el azúcar convencional y de 80 USD/tonelada para el azúcar ecológico, que se habían fijado en la década de 1990. Posteriormente, en la reunión del Comité de Estándares No. 66 celebrada en 2015, se reevaluó el modelo de prima Fairtrade para el azúcar de caña tras una amplia consulta con las partes interesadas. Se acordó mantener el modelo y los valores actuales de la prima Fairtrade debido a los cambios en la política azucarera de la Unión Europea. En términos económicos, este supone una reducción del poder adquisitivo de los agricultores, ya que estos valores de la prima Fairtrade han disminuido en términos reales con el paso del tiempo.

Además, desde la última revisión en 2015, los productores de azúcar Fairtrade se han enfrentado a un mercado muy volátil y a precios fluctuantes. La volatilidad de los mercados y

<sup>3</sup> Una revisión de la prima de Comercio Justo para el mascobado/panela queda fuera del alcance de este proyecto. Sin embargo, según las conversaciones mantenidas con algunos representantes de los productores, sería sensato llevar a cabo una revisión independiente tras finalizar la actual, siempre que el equipo del proyecto y el responsable de fijación de precios estén de acuerdo.

los precios, unida al aumento de los costes de los insumos y de cumplimiento, así como al impacto del cambio climático, supone un reto para los pequeños agricultores. Los precios mundiales del azúcar para los futuros de Londres N.5 y Nueva York N.11 alcanzaron los 700 y 500 dólares estadounidenses por tonelada, respectivamente, durante el período 2023-2024. En marzo de 2026, estos precios habían caído a 450 y 350 dólares estadounidenses por tonelada, respectivamente<sup>4</sup>. A falta de un precio mínimo Fairtrade para los productores de azúcar de caña, la situación relativa al precio mundial y los altos costes hace que la Prima cobre mayor relevancia. La Prima Fairtrade debería mantener su poder adquisitivo para garantizar las inversiones de los agricultores a nivel de las Organizaciones de Productores (OPP), pero no se ha ajustado para reflejar los cambios en las condiciones macroeconómicas y las políticas gubernamentales.

Los cambios en la política azucarera de la Unión Europea (UE) a lo largo de los años han transformado el panorama para los productores de azúcar, llevándolos de un acceso preferencial al mercado con precios de referencia garantizados a un mercado liberalizado donde los precios vienen determinados por la oferta y la demanda. En el marco de la política azucarera de la UE, los precios de referencia garantizados para el azúcar refinado de remolacha y de caña se fueron eliminando gradualmente a partir de 2006, concluyendo finalmente alrededor de 2013. A esto le siguió la histórica reforma de la Política Agrícola Común de 2017, que abolió las cuotas de producción y los precios mínimos de la remolacha, lo que ha cambiado significativamente la dinámica del mercado desde entonces.<sup>5</sup>

Los precios de referencia garantizados de los que se beneficiaban los productores de azúcar Fairtrade de los países de África, el Caribe y el Pacífico y de los países menos desarrollados fueron un factor determinante a la hora de fijar el nivel actual de la prima. En la actualidad, la mayoría de los productores Fairtrade se encuentran en estos países y están expuestos a toda la volatilidad del mercado sin ningún amortiguador; la Prima Fairtrade es su única salvaguardia restante.

Por último, la necesidad de proporcionar información actualizada en consonancia con [los principios de credibilidad de ISEAL](#) y [los objetivos estratégicos de Fairtrade para 2026-2028](#) constituye una razón de peso para revisar la prima del azúcar de caña. Según ISEAL, un sistema de sostenibilidad creíble debe centrarse en impactos significativos en materia de sostenibilidad dentro de su ámbito de aplicación. La teoría del cambio de Fairtrade<sup>6</sup> refleja esto al promover el comercio justo a través de intervenciones específicas que generan impactos medibles para los agricultores en las cadenas de suministro globales. Además, el objetivo estratégico de Fairtrade de compromiso compartido afirma que Fairtrade seguirá elevando las voces de los agricultores mediante la creación de una influencia creíble que

---

<sup>4</sup> Observatorio del mercado del azúcar, Comisión Europea: [https://agriculture.ec.europa.eu/data-and-analysis/markets/overviews/market-observatories/sugar\\_en](https://agriculture.ec.europa.eu/data-and-analysis/markets/overviews/market-observatories/sugar_en)

<sup>5</sup> Comunicado de prensa del 29 de septiembre de 2017, «El sistema de cuotas azucareras de la UE llega a su fin», Comisión Europea: [https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip\\_17\\_3487](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_17_3487)

<sup>6</sup> <https://www.fairtrade.net/en/why-fairtrade/what-we-do/theory-of-change.html>

proporcione un mayor acceso al mercado y un mayor impacto. Sin embargo, si la prima Fairtrade para el azúcar de caña sigue basándose en valores obsoletos, sin creación de valor ni mejora continua (tal y como defienden los miembros de ISEAL), dejará de tener un impacto económico significativo para los agricultores, ni cumplirá con la credibilidad que defienden Fairtrade e ISEAL. Si bien los esfuerzos de los agricultores por cumplir con los requisitos normativos y las regulaciones modernas han aumentado sin duda, el valor real de la prima se ha reducido de forma constante.

## Alcance de la revisión

Reevaluar los valores de la prima Fairtrade tanto para el azúcar de caña ecológico como para el convencional en todo el mundo, observando los cambios en determinados indicadores macroeconómicos.

Los siguientes aspectos quedan fuera del alcance de esta revisión:

- La recopilación de los costes de producción de los productores y la fijación de los precios mínimos Fairtrade.
- Fijación de las primas Fairtrade regionales.
- Fijación de primas para diferentes especificaciones de productos.
- Fijación de primas para subproductos.
- Fijación de una prima para la panela/mascobado como azúcar no centrifugado.
- Revisión de los criterios de los Estándares, por ejemplo, con el objetivo de establecer primas destinadas a fines específicos.

## Objetivo del proyecto

Reevaluar los valores de la Prima Fairtrade (PF) tanto para el azúcar de caña convencional como para el orgánico en todo el mundo, con el fin de preservar la relevancia y el impacto de la PF para los agricultores, en consonancia con la evolución del mercado.

## Objetivos clave

- ✓ Reevaluar la Prima Fairtrade basándose en dos indicadores macroeconómicos:
  - La inflación, medida por el índice de precios al consumidor (IPC) y
  - El poder adquisitivo, medido por la relación entre la Paridad de Poder Adquisitivo (PPA) y el tipo de cambio de mercado.
- ✓ Consultar a las partes interesadas sobre los valores propuestos para la PF.
- ✓ Presentar las propuestas finales, tras la consulta y los debates con el equipo del proyecto, a los miembros del Comité de Estándares para su aprobación y aplicación.

## Prima Fairtrade actual para el azúcar de caña

El [Estándar Fairtrade para Organizaciones de Pequeños Productores](#) (OPPs) define la Prima Fairtrade como una suma adicional que se paga, además del precio, a un fondo comunitario, el cual las OPPs gestionan democráticamente para mejorar sus condiciones sociales, económicas y medioambientales. En consonancia con esto, el [Estándar Fairtrade para el azúcar de caña](#) exige a los productores que planifiquen el uso de la Prima Fairtrade a través de un Plan de Desarrollo Fairtrade. Esto incluye debatir si la inversión en actividades que mejoren la productividad y la calidad podría reforzar la seguridad de los ingresos de los miembros y presentar estas conclusiones a la Asamblea General para su aprobación. Si bien el estándar fomenta la asignación de al menos el 25 % de la Prima a mejoras en la productividad, la calidad y la producción sostenible, las organizaciones de productores conservan en última instancia la libertad de decidir cómo se utilizan los fondos.

**Tabla 1.1 Prima de Comercio Justo para el azúcar de caña**

Calidad	USD/TM*
Convencional	60
Ecológico	80

\*Nota: dólares estadounidenses por tonelada métrica

## Metodología para la actualización de los valores de la Prima Fairtrade

Se consideraron dos enfoques para actualizar los valores actuales de la prima Fairtrade:

- 1) Corrección por inflación mediante el ajuste de la participación de las ventas Fairtrade de 2024<sup>7</sup> por país productor, desglosadas por tipo (azúcar convencional y ecológico).
- 2) Corrección por inflación y paridad del poder adquisitivo (PPA), estableciendo una referencia nacional para los países productores de azúcar convencional y ecológico.

El periodo de análisis de 10 años para los cálculos, de enero de 2016 a enero de 2026, se definió basándose en el último proceso de revisión de la prima, que se llevó a cabo en 2015, y en el inicio oficial de esta revisión.

Se utilizaron los diez países con mayores ventas de azúcar Fairtrade en 2024 para seleccionar la muestra, que luego se dividió en dos submuestras según el tipo de azúcar. La Tabla 1.2 muestra los países productores de azúcar de caña Fairtrade convencional (naranja) y ecológico (verde) que se tuvieron en cuenta al aplicar los dos enfoques.

---

<sup>7</sup> Estos son los datos de Fairtrade más actualizados y fiables disponibles.

**Tabla 1.2 Muestra de azúcar de caña Fairtrade**

Submuestra	País	Tipo	Volumen de ventas FT en 2024	Referencia*
Convencional	Belice	Convencional	33 %	X
	Swaziland/Eswatini	Convencional	25 %	
	Fiji	Convencional	12 %	
	Mauricio	Convencional	11 %	
	Costa Rica	Convencional	9 %	
	El Salvador	Convencional	9 %	
	Malawi	Convencional	1 %	
Ecológico	Paraguay	Ecológico	79 %	X
	India	Ecológico	18 %	
	Mozambique	Ecológico	3 %	

\*Nota: Los orígenes de azúcar convencional y ecológico Fairtrade que más vendieron se establecieron como referencia para los cálculos al aplicar el enfoque 2, siguiendo la participación en las ventas por volumen Fairtrade de 2024 por tipo de azúcar de caña.

## Enfoque recomendado

El equipo del proyecto recomienda el enfoque 2, ya que es más exhaustivo en términos técnicos. Ambos enfoques incluyen la inflación, es decir, el aumento de los precios durante el periodo de análisis, para lo cual se utilizaron los datos del Índice de Precios al Consumidor por país<sup>8</sup>. No obstante, el enfoque 2 incorpora un indicador macroeconómico adicional junto con la inflación: la relación entre la Paridad de Poder Adquisitivo (PPA) y el tipo de cambio de mercado<sup>9</sup>. La PPA mide cuántas unidades de la moneda de un país se necesitan para adquirir la misma cantidad de bienes y servicios que se adquirirían con 1 USD en los Estados Unidos de América. En otras palabras, añadir la PPA al cálculo de la actualización tiene en cuenta el contexto local, por lo que el aumento no es uniforme como lo sería en el enfoque 1, donde no se consideran las realidades del poder adquisitivo local.

<sup>8</sup> Para algunos de los países de la muestra, los últimos datos del IPC solo llegan hasta diciembre de 2025. Mauritius solo dispone de datos del IPC a partir de abril de 2018. Fuente de datos: Trading Economics.

<sup>9</sup> Los datos de PPA más recientes disponibles en la base de datos del Banco Mundial son de 2024.

**Tabla 1.3 Resultados de la actualización**

<b>Enfoque</b>	<b>Datos técnicos</b>	<b>Resultado del cálculo (USD/TM)</b>
<b>Enfoque 1</b>	Inflación Ventas FT en 2024	PF convencional = 79 PF ecológico = 118
<b>Enfoque 2</b>	Inflación <u>Paridad del poder adquisitivo</u> Ventas FT en 2024	PF convencional = 75 PF ecológico = 100

Como se ilustra en la tabla 1.3, el enfoque recomendado (Enfoque 2) arroja un aumento del 25 % tanto para el azúcar de caña convencional como para el ecológico, en comparación con el 33 % y el 48 %, respectivamente, del Enfoque 1 (solo corrección por inflación). En cuanto a los incentivos económicos para los productores ecológicos, el Enfoque 2 ofrece un resultado ideal: ambas primas aumentan al mismo ritmo, mientras que la diferencia absoluta entre ellas se amplía —de 20 USD/tonelada según los valores actuales (80 menos 60) a 25 USD/tonelada según los valores propuestos (100 menos 75)<sup>10</sup>. Por lo tanto, una mayor diferencia en las primas podría incentivar la producción de azúcar de caña ecológico en el futuro, dado que la producción ecológica es más costosa que la convencional.

---

<sup>10</sup> El anexo contiene más detalles técnicos sobre el enfoque 2.



## PARTE 2

En la segunda parte de este documento, se le pedirá que facilite información sobre su organización y su papel en la cadena de suministro. Esto es especialmente importante, ya que nos ayuda a comprender la perspectiva de las respuestas proporcionadas. Se ruega a los encuestados que completen esta sección antes de continuar con la consulta.

Gracias de antemano por su colaboración 😊

### Información sobre su organización

La consulta está dirigida a organizaciones como OPPs, fábricas, comerciantes y compradores finales. Si es usted una OPP, le animamos a que involucre a sus miembros. Por favor, facilite la información que se solicita a continuación. Sus respuestas se utilizarán exclusivamente para analizar la consulta.

## 1.1 Información sobre la organización

Facilite información básica sobre su organización.

Nombre de su organización	Haga clic o pulse aquí para introducir texto.
Grado de la organización	Elija una opción.
Nombre de la persona de contacto	Haga clic o pulse aquí para introducir texto.
Dirección de correo electrónico	Haga clic o toque aquí para introducir texto.
Número de teléfono	Haga clic o toque aquí para introducir texto.
País	Haz clic o toca aquí para introducir texto.
Región	Selecciona un elemento.
FLO ID	Haz clic o toca aquí para introducir texto.

## 1.2 Función principal en la cadena de suministro

**1.2.1** Seleccione todas las casillas correspondientes a las actividades que realiza su organización en la cadena de suministro (se permiten respuestas múltiples):

- |   |                                      |
|---|--------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Organización de pequeños productores (OPP) | <input type="checkbox"/> Marca       |
| <input type="checkbox"/> Empresa transformadora/procesadora         | <input type="checkbox"/> Minorista   |
| <input type="checkbox"/> Exportador                                 | <input type="checkbox"/> Licenciario |
| <input type="checkbox"/> Importador                                 | <input type="checkbox"/> Ninguno     |

**1.2.2** Si no responde en nombre de ninguna de las organizaciones de la cadena de suministro del azúcar enumeradas en el punto 1.2.1, indique la organización a la que representa en esta consulta seleccionándola de la lista siguiente:

- NFO (Organización Nacional Fairtrade)
- PN (Red de Productores Fairtrade)
- ONG (Organización no gubernamental)
- FI (Fairtrade International)
- Otro, por favor, especifique: Haga clic o pulse aquí para introducir texto.

## 1.3 Tipo de azúcar de caña

Proporcione información únicamente sobre el azúcar de caña (o la caña de azúcar, en el caso de los productores) producido, vendido o comprado en condiciones Fairtrade.

**1.3.1** Indique qué tipo de azúcar de caña produce, vende o compra como Fairtrade

- Convencional

Ecológico

Tanto convencional como ecológico

**1.3.2** Indique el porcentaje aproximado de azúcar de caña Fairtrade convencional o ecológico que su organización ha producido, vendido o comprado en los últimos dos años.

Convencional: Haga clic o pulse aquí para introducir texto. %

Ecológico: Haga clic o pulse aquí para introducir texto. %

#### **1.4 Regiones de origen del azúcar de caña Fairtrade**

Para compradores de azúcar de caña. Indique las regiones de las que se abastece de azúcar de caña Fairtrade. (Se permiten respuestas múltiples)

América Latina y el Caribe

África y el Océano Índico

Asia y el Pacífico

Otro, especifique: Haga clic o pulse aquí para introducir texto.

## Consulta sobre los valores de la prima Fairtrade

### Azúcar de caña convencional - Propuesta 1.

Basándose en el Enfoque 2 (corrección por inflación y paridad del poder adquisitivo), se ha propuesto que la Prima Fairtrade para **el azúcar convencional** aumente de 60 a **75 dólares estadounidenses (USD) por tonelada métrica (TM)**.

**Pregunta 1.** ¿Qué opina sobre la prima Fairtrade propuesta de 75 USD/TM para el azúcar de caña convencional? *Seleccione solo una opción:*

Estoy de acuerdo: 75 USD/TM es adecuado	<input type="checkbox"/>
No estoy de acuerdo: el valor propuesto es demasiado bajo	<input type="checkbox"/>
No estoy de acuerdo: el valor propuesto es demasiado alto	<input type="checkbox"/>
Prefiero el valor actual: 60 USD/TM	<input type="checkbox"/>

Explique brevemente el motivo de su elección (*opcional, aproximadamente 100 caracteres*):

Haga clic o pulse aquí para introducir texto.

### Azúcar de caña ecológico - Propuesta 2.

Según el Enfoque 2 (corrección por inflación y paridad del poder adquisitivo), se ha propuesto que la prima Fairtrade para **el azúcar ecológico** aumente de 80 a **100 dólares estadounidenses (USD) por tonelada métrica (TM)**.

**Pregunta 2.** ¿Qué opina sobre la prima Fairtrade propuesta de 100 USD/TM para el azúcar de caña ecológico? *Seleccione solo una opción:*

Estoy de acuerdo: 100 USD/TM es adecuado	<input type="checkbox"/>
No estoy de acuerdo: el valor propuesto es demasiado bajo	<input type="checkbox"/>
No estoy de acuerdo: el valor propuesto es demasiado alto	<input type="checkbox"/>
Prefiero el valor actual: 80 USD/TM	<input type="checkbox"/>

Explique brevemente el motivo de su elección (*opcional, aproximadamente 100 caracteres*):

Click or tap here to enter text.

### **Fecha de implementación de la nueva prima Fairtrade (PF) — Propuesta 3.**

Los contratos de azúcar varían mucho. Los pagadores de la prima Fairtrade pagan la prima a los productores cuando adquieren azúcar con certificación Fairtrade de ingenios o exportadores. Si adquieren primero azúcar no Fairtrade (azúcar elegible Fairtrade), pagarán la prima de forma retroactiva a los productores<sup>11</sup>. Los pagadores de la prima Fairtrade negocian los contratos con el ingenio y/o el exportador en origen, y no con la OPP, para la compra de azúcar de caña.

Si se aprueba un aumento de la Prima Fairtrade (PF), los nuevos valores de la PF entrarán en vigor en una de las tres fechas de implementación propuestas. Los contratos firmados antes de la fecha de validez se referirán a los valores actuales de la PF, mientras que los firmados en la fecha de validez o después de ella deberán ajustarse a los nuevos valores. Dado que la certificación retroactiva es una práctica habitual, la factura de la prima servirá como fecha del contrato<sup>12</sup>.

**Pregunta 3.** Si está a favor de aumentar los valores de la Prima Fairtrade, ¿cuándo deberían introducirse los nuevos valores? *Seleccione solo una opción:*

Estoy a favor de una introducción a partir del <b>1 de enero de 2027</b>	<input type="checkbox"/>
Estoy a favor de una introducción a partir del <b>1 de julio de 2027</b>	<input type="checkbox"/>
Estoy a favor de una introducción a partir del <b>1 de enero de 2028</b>	<input type="checkbox"/>

Explique brevemente el motivo de su elección (*opcional, aproximadamente 100 caracteres*):

Haga clic o pulse aquí para introducir texto.

<sup>11</sup> Estándar para el azúcar de caña, requisitos 4.8.1, 4.8.2 y 4.8.3 sobre la retro certificación.

<sup>12</sup> Tenga en cuenta que, al igual que ocurre en otras categorías de productos Fairtrade, los miembros del equipo del proyecto deben acordar internamente cualquier ciclo de revisión. Esto se acordará tras el periodo de consulta.

### Evaluación de las expectativas de las partes interesadas

**Pregunta 4.** Si el aumento propuesto de la Prima Fairtrade para el azúcar de caña convencional y ecológico **se aplica a partir del 1 de enero de 2027**, ¿cómo cree que afectará a sus volúmenes de venta/compra de azúcar de caña Fairtrade? *Seleccione solo una opción:*

Espero que mis volúmenes de venta/compra se mantengan estables	<input type="checkbox"/>
Espero que mis volúmenes de venta/compra aumenten	<input type="checkbox"/>
Espero que mis volúmenes de venta/compra disminuyan	<input type="checkbox"/>
No estoy seguro(a) / es demasiado pronto para valorarlo	<input type="checkbox"/>

Explique brevemente el motivo de su elección (*opcional, aproximadamente 100 caracteres*):

Haga clic o pulse aquí para introducir texto.

**Pregunta 5.** Si el aumento propuesto de la Prima Fairtrade para el azúcar de caña convencional y ecológico **se aplica a partir del 1 de julio de 2027**, ¿cómo cree que afectará a sus volúmenes de venta/compra de azúcar de caña Fairtrade? *Seleccione solo una opción:*

Espero que mis volúmenes de venta/compra se mantengan estables	<input type="checkbox"/>
Espero que mis volúmenes de venta/compra aumenten	<input type="checkbox"/>
Espero que mis volúmenes de venta/compra disminuyan	<input type="checkbox"/>
No estoy seguro(a) / es demasiado pronto para valorarlo	<input type="checkbox"/>

Explique brevemente el motivo de su elección (*opcional, aproximadamente 100 caracteres*):

Haga clic o pulse aquí para introducir texto.

**Pregunta 6.** Si el aumento propuesto de la prima Fairtrade para el azúcar de caña convencional y ecológico **se aplica a partir del 1 de enero de 2028**, ¿cómo cree que afectará a sus volúmenes de venta/compra de azúcar de caña Fairtrade? *Seleccione solo una opción:*

Espero que mis volúmenes de venta/compra se mantengan estables	<input type="checkbox"/>
Espero que mis volúmenes de venta/compra aumenten	<input type="checkbox"/>
Espero que mis volúmenes de venta/compra disminuyan	<input type="checkbox"/>
No estoy seguro(a) / es demasiado pronto para valorarlo	<input type="checkbox"/>

Explique brevemente el motivo de su elección (*opcional, aproximadamente 100 caracteres*):

Haga clic o pulse aquí para introducir texto.

**Pregunta 7. Solo para productores.** ¿Cómo cree que afectará el aumento de la PF a sus inversiones a nivel de la OPP? *Por favor, sea conciso en su respuesta (aproximadamente 400 caracteres).*

Haga clic o pulse aquí para introducir texto.

## Comentarios adicionales

**Pregunta 8.** ¿Hay algo más que le gustaría compartir con el equipo del proyecto? Sus comentarios ayudarán a dar forma a los resultados de esta consulta y a futuras revisiones. *Por favor, sea conciso en su respuesta (aproximadamente 200 caracteres).*

Haga clic o pulse aquí para introducir texto.

**¡Gracias! Ha llegado al final de la consulta** 😊

## Anexo: Detalles técnicos sobre la metodología para actualizar los valores de la prima Fairtrade para el azúcar de caña

### Enfoque 2: corrección por inflación y paridad del poder adquisitivo (PPA)

La Unidad de Fijación de Precios de Fairtrade International aplica una metodología para actualizar los componentes incluidos en el mecanismo de precios. En el caso de la Prima Fairtrade, que no está vinculada a ningún coste de producción, ha sido práctica habitual utilizar indicadores macroeconómicos que reflejen la realidad actual de los países productores, en consonancia con la misión de Fairtrade International. Dentro de la metodología, se ha utilizado la inflación medida por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para actualizar la prima Fairtrade. En esta ocasión, la Unidad de Fijación de Precios ha introducido un indicador macroeconómico adicional, lo que refuerza la solidez de la metodología.

*La relación entre la paridad de poder adquisitivo (PPA) y el tipo de cambio de mercado<sup>13</sup> mide las diferencias en los niveles generales de precios entre un país determinado y los Estados Unidos (EE. UU.), indicando la cantidad de dólares estadounidenses (USD) necesaria para adquirir en ese país el mismo volumen de bienes y servicios que se compra con un dólar estadounidense en los EE. UU. Una relación inferior a 1 indica que el nivel general de precios del país es inferior al de los EE. UU., mientras que una relación superior a 1 indica un nivel general de precios más alto.*

La metodología abarcó los diez principales orígenes de azúcar de caña Fairtrade por volumen de ventas en 2024, divididos en dos submuestras por tipo de producción: convencional y ecológica. Dado que la última revisión de la prima tuvo lugar en 2015, se utilizó un periodo de 10 años (de enero de 2016 a enero de 2026) para calcular el factor de inflación (el aumento del IPC a lo largo del tiempo). Para la PPA, el año de referencia es 2024, ya que es el año más reciente para el que se dispone de datos en la base del Banco Mundial.

La fórmula 1 convierte la prima Fairtrade actual en un valor real y comparable a nivel internacional, ajustándola tanto a los niveles de precios locales como a la inflación acumulada durante el período de revisión.

$$\text{Fórmula 1: Valor Ajustado} = \frac{PF \text{ actual}}{2024 \text{ PPA}} * \frac{1}{\text{Factor de Inflación}}$$

Una vez ajustados todos los países de la muestra, se identificó un valor representativo por submuestra utilizando la mediana de los valores ajustados. Para la submuestra convencional, la mediana es de 116 USD/TM, correspondiente a Mauritius, redondeada a 115 USD/TM. Para la submuestra ecológica, la mediana es de 160 USD/TM, correspondiente a Paraguay. Sin embargo, dado que la submuestra de azúcar ecológico solo comprende tres países, la mediana no es estadísticamente adecuada. La recomendación técnica fue utilizar el valor más alto de la submuestra, correspondiente a la India: 211 USD/TM, redondeado a 200 USD/TM.

<sup>13</sup> Para más información, visite: <https://databank.worldbank.org/metadataglossary/world-development-indicators/series/PA.NUS.PPPC.RE>

Para convertir estos valores ajustados de nuevo en una nueva prima nominal, se seleccionó un país de referencia para cada submuestra. El país de referencia sirve de base para el nuevo cálculo al aplicar sus parámetros específicos de inflación y paridad de poder adquisitivo (PPA) al valor ajustado representativo, garantizando que la nueva prima refleje las condiciones reales de poder adquisitivo en el origen más representativo. Basándose en la participación de ventas Fairtrade en 2024, se seleccionó Belize como país de referencia para el azúcar de caña convencional y Paraguay para el azúcar de caña ecológico.

$$\text{Fórmula 2: Nueva PF} = \text{Valor ajustado} * \text{Factor de Inflación de referencia} * 2024 \text{ PPA de referencia}$$

La aplicación de la Fórmula 2 con Belize como país de referencia da como resultado una nueva prima convencional de 75 USD/TM. En el caso del azúcar de caña ecológico, la aplicación de la Fórmula 2 con Paraguay como país de referencia da como resultado una nueva prima propuesta de 100 USD/TM.

**Tabla 1.4 Enfoque 2: Corrección por inflación y Paridad del poder adquisitivo\***

Tipo	País	Factor de inflación	PPA 2024	PF USD/TM	Valor ajustado	Volumen de ventas FT 2024	Propuesta PF USD/TM
Convencional	Belize**	1,22	0,535	60	92	33 %	75
	Suazilandia Eswatini	1,54	0,331		118	25 %	
	Fiji	1,09	0,416		132	12 %	
	Mauricio	1,38	0,377		116	11 %	
	Costa Rica	1,16	0,598		87	9 %	
	El Salvador	1,18	0,421		120	9 %	
	Malawi	3,33	0,281		64	1 %	
Ecológico	Paraguay**	1,44	0,346	80	160	79 %	100
	India	1,57	0,241		211	18 %	
	Mozambique	1,91	0,385		109	3 %	

\*Fuente: Trading Economics, Banco Mundial, Fairtrade International — \*\*Referencia